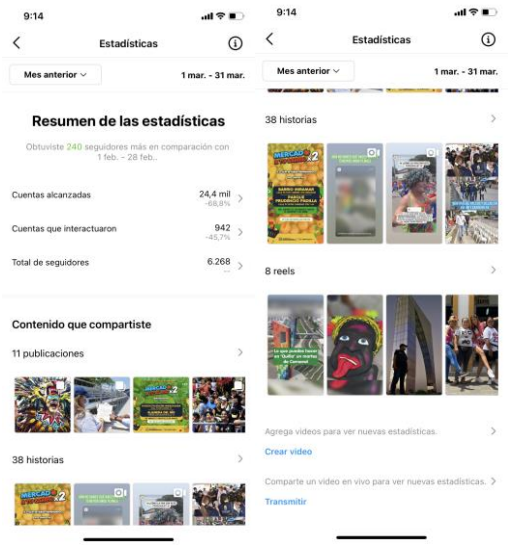
Contrato No.	**CD-57-2022-1379**
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO
Periodo:	**Marzo de 2022**
Contratista responsable del informe:	Johan Alexis Cabrera Zapata
Número de cédula:	1.140.818.064

- Con el fin de informar a la comunidad y socializar las actuaciones de la secretaría, se realizaron 20 publicaciones en el feed, y 38 historias, en la cuenta oficinal de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en la red social Instagram.

 Las publicaciones, programadas, producidas y publicadas de acuerdo a agenda de eventos de la secretaría y acciones de divulgación propias definidas por el despacho con equipo de comunicaciones, corresponden a 9 reels y 10 publicaciones de fotos y/o piezas de diseño, de los cuales 3 son promociones de Merado a Tu Barrio.

 Estas publicaciones tuvieron un alcance de 24.400 cuentas 942 cuentas que interactuaron.



- Con el fin de informar a la comunidad y socializar las actuaciones de la secretaría, se publicaron 22 trinos en la cuenta oficial de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en la red social Twitter, de acuerdo a la programación de eventos y acciones definidas con el despacho y el equipo de comunicaciones, con lo cual se hace la producción y posterior publicación.

 Estas publicaciones tuvieron 35.400 impresiones, 10 mil visitas al perfil y 154 nuevos seguidores.



- Acompañar para registro y divulgación en redes sociales, las siguientes acciones y jornadas:

 - El día 1 de marzo se hace acompañamiento a profesionales de la Secretaría para el registro en video de la jornada de Mi Barrio Imparable en el barrio La Esmeralda, con el fin de socializar en las redes sociales la presencia institucional y que así la comunidad asista a nuestros servicios.

 - Asistir el día 3 de marzo al Festival Gastronómico en la Galería Comercial Robertico para hacer registro en video para redes sociales y de esta manera divulgar dicha actividad, lo cual apoye la asistencia de invitados y de esta manera se reactive la economía de los comerciantes.

 - Acompañar al equipo de vigías del espacio el día 5 de marzo a servicio en el estadio Metropolitano por partido del equipo Junior, con el fin de hacer registro en fotos y videos para redes sociales sobre la labor institucional con

el fin que la comunidad conozca la importancia de acatar las normas urbanísticas en este tipo de eventos.



- Hacer registro para redes sociales el día 8 de marzo de jornada de conmemoración del día de la mujer con vendedoras de Mercado a Tu Barrio.



- Acompañar el día 10 de marzo a operativo de imposición de sello de suspensión de obra en el barrio El Prado a predio de conservación por el PEMP ubicado en la carrera 53 con 70, con el fin de hacer registro en video para redes y reiterar a la comunidad la importancia de mantener la integridad urbanística, máxime en zonas protegidas.



- Acompañar recorrido por el Centro el día 15 de marzo con actores turísticos de la ciudad, con el objetivo de hacer registro para redes sociales, con el fin de continuar divulgando las acciones del renacer del Centro, como pilar de la administración Distrital.



- El día 18 de marzo de hace acompañamiento para registro y divulgación para redes del operativo de control por desfile de la guacherna por parte de funcionarios de todas las áreas de la Secretaría. Esto con el fin de que la comunidad conozca a través de las redes, la normatividad que aplica para alquiler de sillas y uso en general del espacio público.



- Acompañar el día 25 de abril, recorrido de supervisión a palcos en la vía 40 por parte de personal operativo de la Secretaría. Esto con el fin de registrar video y divulgar en redes dichas actuaciones para que la comunidad conozca y tenga tranquilidad sobre los palcos, sus valores y acomodaciones.



- Acompañar al personal operativo de la secretaría durante operativos de control en la Vía 40 el sábado de carnaval 26 de marzo, a fin de hacer registro y divulgación a través de redes sociales.



- Acompañar al personal operativo de la secretaría durante operativos de control en la Vía 40 el domingo de carnaval 27 de marzo, a fin de hacer registro y divulgación a través de redes sociales.



- Acompañamiento al secretario Angelo Cianci a recorrido por las Galería 72 y Metroplaza el día 31 de marzo, quien dialoga con vendedores para conocer el estado de las ventas durante los días de carnaval en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Se hace registro de la actividad para divulgar en redes y continuar apoyando dicha reactivación.



- Apoyar el día 15 de marzo la grabación de la historia de vida de María Moñito, personaje típico del carnaval quien es personificado por un vigía del espacio público. Esto para divulgación en redes.



- Grabar reel el día 16 de marzo para promoción en redes sociales de galerías del Centro, con la ex reina del carnaval Cristina Felfle.



- Seguimiento a la interacción de la ciudadanía en las distintas redes sociales de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, para generar alertas y acciones institucionales, así como responder preguntas y comentarios.

Alerta **Acción**



A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja ciudadana el día 4 de marzo por medio de redes sociales donde se reporta obstrucción indebida del espacio público de parqueadero en la carrera 72 con 91ª, ante lo cual el equipo de vigías con la policía de Barranquilla, realizan visita el mismo día y se despeja la zona.

Alerta **Acción**



A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja ciudadana instaurada por redes sociales donde se manifiesta una ocupación indebida del espacio público por parte de un establecimiento comercial en la carrera 38 con 75, ante lo cual los equipos de la secretaría acuden al lugar a verificar y solicitar el retiro de los elementos.

Alerta **Acción**



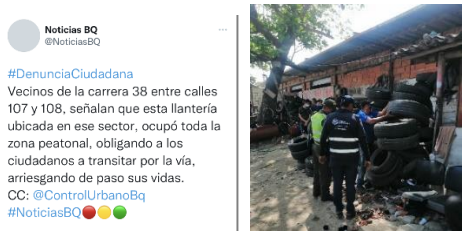
A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja ciudadana llegada por redes sociales donde se da a conocer una construcción presuntamente que se adelantaba sin los debidos requisitos en la calle 44b con 4. Equipos de la secretaría visitan la obra y constatan como verdadera la denuncia por lo cual se impone sello de suspensión.

Alerta **Acción**



A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja ciudadana llegada por redes sociales donde se manifiesta la realización de obras presuntamente indebidas en el espacio público. Equipo de la secretaría hace presencia y suspende las obras.

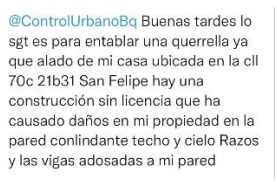
Alerta **Acción**



A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja puesta por redes sociales por parte de un medio de comunicación, donde se manifiesta una ocupación indebida del espacio público en la carrera 38 con 107 por parte de un

establecimiento. Equipo de vigías visita de manera inmediata y se solicita el despeje de la zona.

Alerta **Acción**





A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja ciudadana llegada por redes sociales donde se manifiesta una presunta obra sin licencia. Equipos de la secretaría visitan la obra y verifican que ni cuenta con los debidos requisito por lo que imponen sello de suspensión.

Alerta **Acción**





A través del grupo de WhatsApp de Reacción Inmediata, se reporta queja puesta por redes sociales por parte de ciudadano donde manifiesta invasión y construcción en el denominado lote Santa Isabel, ante lo cual personal de la secretaría visita el lugar y toma acciones preventivas y suspensión de la obra.